

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expedición de ingreso.
S.º ídem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 17 de Marzo de 1914).

Número en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
457	D. Modesto Casar y Pérez	15	6	78	11	8	98	27	10	13
458	Lorenzo Alonso y Prada.....	3	9	78	9	3	97	27	10	13
459	Jenaro Espinosa de los Monteros y Bañón.....	17	4	78	19	9	98	1	11	13
460	Bernardo Romancos y Díez.....	16	1	78	2	11	97	1	11	13
461	Ramón Gallardo y de la Santa.....	20	12	77	8	10	98	26	11	13
462	Narciso de Prada y García.....	29	10	77	2	6	97	8	12	13
463	Adolfo Bravo y Sánchez.....	19	10	77	8	10	98	10	12	13
464	Luis Vázquez Figueroa y Mohedano.....	9	5	77	19	4	97	13	12	13
465	Carlos Roldán y García.....	25	4	77	8	10	98	24	12	13
S.º	Miguel Sampol y Berdoy.....	21	4	77	8	10	98	27	12	13
466	Eduarzo Villa y Zamora.....	16	3	77	25	4	97	27	12	13
467	Victoriano de la Barrera y Darnoil.....	24	12	76	13	7	97	23	12	13
468	José Cintas y Estrig.....	21	6	76	2	10	97	7	1	14
469	Federico Maspons y Amat.....	9	9	76	7	11	96	19	1	14
470	Fernando Sánchez Moreno y Pérez.....	7	5	76	1	6	97	21	1	14
471	Manuel Esambuesa y de Lema.....	1	4	76	21	5	97	23	1	14
Oficiales cuartos (785).										
2.000 pesetas.										
1	D. Antonio Batúlez y Núñez.....	6	4	77	25	4	97	1	0	08
S.º	Manuel Urcán y González.....	8	3	76	8	11	98	23	8	08
2	Alvaro del Río y González.....	18	2	76	19	7	97	26	8	08
3	Pascual Ibáñez de Navarra y Martínez.....	3	11	75	1	9	96	11	9	08
4	Fernando de la Fuente y de las Cagigas.....	30	5	75	7	4	97	22	9	08
5	Francisco Valle y Albis.....	2	1	75	9	1	99	26	9	08
6	Julián Soriano y Morell.....	18	11	74	9	1	99	3	10	08
7	Adolfo Puertas y Font.....	11	9	74	1	9	96	5	10	08
8	Juan Soldevila y López de Ochoa.....	2	7	74	9	1	99	4	10	08
9	Angel Esambuesa y de Lema.....	28	4	74	1	9	96	8	10	08
10	Mariano Val y Lorente.....	26	11	73	9	1	99	17	10	08
11	Hermenegildo Rodríguez y Corchero.....	24	8	73	9	1	99	22	10	08
12	Valente Oscar de la Fuente y de las Cagigas.....	26	7	73	7	4	97	26	10	08
13	José Pizana y Sola.....	6	3	73	1	9	96	30	10	08
14	Rogelio Lacruz y Gallego.....	20	2	73	19	5	97	1	11	08
15	Ezequiel Sánchez y Ledezma.....	15	7	72	1	9	98	1	11	08
16	Baudilio Hostench y Aliaga.....	18	11	71	9	1	99	2	11	08
17	Luis Ortega y Arteaga.....	21	7	71	1	9	96	7	11	08
18	Félix Hernández y Tabernero.....	10	10	70	9	1	99	9	11	08
19	Lucaz Merás y Gómez.....	21	7	70	22	4	97	9	12	08
20	Miguel Camacho y Pérez.....	19	8	69	24	6	97	4	1	09
21	Pablo Blasco y Reza.....	15	1	69	14	1	99	20	1	09
22	Angel Valletta y León.....	22	10	68	1	11	84	24	1	09
23	Manuel Navarro y Torres.....	23	11	68	5	11	85	26	1	09
24	Juan Antonio Cabero y Sánchez.....	24	3	68	30	8	81	28	1	09
25	Antonio Coll y Nicoláu.....	8	3	65	4	9	84	28	1	09

Número ex la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
26	D. Mariano García y Alsajaría.....	7	9	69	28	9	84	31	1	09
27	Alejandro Andrés y Bregua.....	29	8	76	12	11	84	1	2	09
28	Eduardo González Campos y Vilar.....	9	1	68	9	12	84	3	2	09
29	Pedro Luis Simó y Pla.....	20	1	65	15	12	84	8	2	09
S.º	Daniel Rodríguez y Louso.....	3	1	70	6	1	85	14	2	09
30	Felipe Herrera y Alvarez.....	23	8	67	16	1	85	14	2	09
31	Luis González y Pasual.....	7	3	74	1	9	96	18	2	09
32	Guillermo White y Casas.....	12	9	68	7	2	85	5	3	09
33	Julio Segovia y Sánchez.....	8	1	68	17	3	85	8	3	09
34	Angel González y Vicente.....	30	6	67	31	7	85	20	3	09
35	Juan Cambronero y Latorre.....	27	12	66	20	8	85	30	3	09
36	Vicente Sánchez y Gómez.....	9	11	66	3	9	85	3	4	09
37	José Torres y Mellado.....	14	5	69	5	10	85	4	4	09
38	José Revuelta y Arronte.....	8	9	68	28	10	85	18	4	09
39	Juan Fernando Calvo y Fernández.....	25	5	66	30	10	85	15	4	09
S.º	Pablo González y Arco.....	29	6	68	30	10	85	19	4	09
S.º	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	18	5	89	16	6	86	19	4	09
40	Federico Abrinas y Viera.....	19	6	70	8	10	90	19	4	09
41	Gregorio Tomás Ojea y Miranda.....	28	11	73	24	1	91	23	4	09
42	Arsenio Pérez y Fernández.....	16	12	62	27	3	91	25	4	09
43	Luis Bartol y Malo.....	21	6	59	23	4	91	29	4	09
44	José Francisco Serralla y Zapater.....	12	9	74	19	5	91	7	5	09
S.º	Francisco López y Altuna.....	14	7	69	23	5	91	14	5	09
S.º	Angel Galé y Hualde.....	2	10	60	1	6	91	14	5	09
45	Andrés León y Piñera.....	20	2	61	10	6	91	14	5	09
46	Juan José Barrios y Veyón.....	27	8	58	13	6	91	22	5	09
47	Ulpiano Rodríguez y Pedraja.....	28	4	59	18	6	91	5	6	09
48	Amadeo Blanco y García.....	2	1	71	20	8	91	22	5	09
49	Venancio del Ray y Villanueva.....	18	12	70	18	7	91	8	7	09
50	José Iparraguirre y Ansa.....	29	1	75	19	7	91	10	7	09
51	Enrique López y Rojas.....	28	8	72	20	7	91	10	7	09
52	Felipe Robles y Pérez.....	18	4	72	22	7	91	20	7	09
53	Manuel Muñoz y Moscardó.....	30	1	74	23	7	91	21	7	09
S.º	Ignacio Luis Moreno y Olivares.....	1	2	77	30	7	91	1	8	09
54	Marcolino Nogueira y Mesa.....	16	6	71	1	9	96	1	8	09
55	Francisco Sánchez y Sánchez.....	17	9	67	7	8	91	7	8	09
56	Vicente Alfonso y Madrona.....	22	4	70	12	8	91	2	9	09
57	Nicolás Romano ó Inza.....	6	12	55	5	8	91	3	9	09
58	Manuel Cabrera y Redondo.....	18	6	73	16	8	91	14	9	09
59	Cayetano María Pérez y Díaz.....	25	3	71	17	8	91	5	10	09
60	Eduardo Campo y Fernández.....	15	2	70	18	8	91	11	10	09
61	Manuel Gálvez y Rodríguez.....	24	7	71	21	8	91	23	10	09
62	Manuel Jara y Zamora.....	9	4	73	6	8	97	30	10	09
63	Gregorio Sánchez y Rivera.....	12	3	71	22	8	91	19	11	09
64	Victor Salmador y Carrasal.....	17	3	67	27	8	91	21	12	09
65	Julian Los Arcoz y Marquina.....	7	1	54	29	8	91	27	12	09
66	Federico Villa y Zamora.....	20	11	78	11	8	98	1	1	10
67	José María Herrero y García.....	8	12	74	31	8	91	1	1	10
68	Luis Montero y Requejo.....	9	12	59	1	9	91	1	1	10
69	Tomás López y Tejedor.....	21	1	67	2	9	91	5	1	10
70	Jaime Rodríguez y Ochovi.....	21	11	70	3	9	91	16	1	10
71	Simón Romero y de la Hoz.....	23	3	55	6	9	91	5	2	10
72	Eduardo López y Oñate.....	20	5	73	7	9	91	7	2	10
73	José Felipe López y Martí.....	7	11	71	7	9	91	13	2	10
74	Juan Francisco San Martín y Cacho.....	8	3	71	7	9	91	25	2	10
75	Félix Olalquiaga y Martínez.....	28	7	74	11	9	91	1	3	10
76	Manuel Casado ó Ibarra.....	8	3	65	17	9	91	9	3	10
77	Julian Martínez de Hijona y Martínez.....	15	3	72	20	9	91	31	3	10
78	Francisco González y Baldel.....	12	2	87	23	9	91	1	4	10
79	Antonio Montero y Díaz.....	10	6	67	26	9	91	3	4	10
80	Ignacio Baxerías y Roure.....	9	5	68	10	10	91	9	4	10
S.º	José Ibáñez y Jaso.....	3	11	76	7	11	98	9	4	10
81	Arcadio Azpiazu y Sáinz.....	16	5	72	27	10	91	9	4	10
82	José Gombán y Herrera.....	20	10	69	28	10	91	9	4	10
83	José Delgado y Nieto.....	16	9	61	2	11	91	9	4	10
84	Rufo García y de Pablo.....	10	7	74	7	11	91	9	4	10
85	Indalecio González y Allende.....	9	1	76	1	12	91	9	4	10
86	José Gamboa y Serra.....	14	1	74	1	12	91	9	4	10
87	José Alonso y Jiménez.....	27	5	71	8	1	92	9	4	10
88	Millán Gómez y Martínez.....	12	11	52	21	1	92	9	4	10
89	Nazario Piñeiro y Saavedra.....	28	7	60	27	1	92	9	4	10
90	Mariano Marza y García.....	5	7	76	28	1	92	9	4	10
91	Luis Calvo y Arellano.....	30	12	70	21	2	92	9	4	10
92	José Sánchez y Sevillano.....	5	2	67	30	3	92	9	4	10
93	Antolina Martínez y Martínez.....	2	9	64	30	3	92	9	4	10
94	José Ramón García y Fernández.....	24	11	65	5	5	92	9	4	10
95	Tirso Benito y Fournier.....	24	1	70	30	4	93	9	4	10

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
96	D. Felipe Moreno y Carralero.....	31	10	72	22	7	93	9	4	10
97	Isidoro Zapata y García.....	20	4	75	29	7	93	9	4	10
98	Paulino Hernández y Cerezo.....	10	10	72	28	7	93	9	4	10
99	Nicolás Luis Banguillo y Ortega.....	10	9	72	29	7	93	9	4	10
S.º	Regelio Blanch y Buil.....	11	8	72	2	12	93	9	4	10
100	Mariano Taberner y Galea.....	27	9	88	7	12	93	9	4	10
101	José Oronozillo y Medina.....	10	5	71	31	3	92	9	4	10
102	Cándido Orejón y Caso.....	15	4	72	11	12	93	9	4	10
103	Antonio Gómez y López.....	17	1	75	21	5	94	9	4	10
104	Cándido Gerardo Ibáñez y Soler.....	2	10	74	21	5	94	9	4	10
105	Félix Poggio y Alvarez.....	5	2	74	1	1	95	9	4	10
106	Angel Escribano y Simón.....	19	11	49	19	8	91	9	4	10
107	Camilo Rodolfo Vidal y Pérez.....	13	12	71	18	5	96	9	4	10
108	Alejo Lamas y Ruiz.....	17	7	75	29	6	96	9	4	10
109	Baltasar Fernández y Pérez.....	29	1	69	24	11	99	9	4	10
110	Augusto Morino y Sánchez.....	1	10	69	15	12	99	9	4	10
111	Francisco de Asís Obreiro y Alguacil.....	1	3	67	9	9	84	9	4	10
112	Teófilo Herrera y Ruiz.....	18	12	68	30	10	85	9	4	10
S.º	José Victoriano Santamaría y Seijo.....	23	6	68	2	10	86	9	4	10
113	Bisa Pallarés y Vinardell.....	2	6	75	15	11	93	9	4	10
114	Jesús de la Figuera y Girón.....	7	7	61	9	6	91	9	4	10
115	José María de la Iglesia y Suárez.....	27	9	74	12	6	91	9	4	10
116	José Hernández y Medina.....	12	3	66	13	6	91	9	4	10
117	José María Lage y Castrillón.....	26	9	73	9	11	92	9	4	10
118	Gregorio Anachina y Martín.....	12	8	53	1	4	91	9	4	10
119	Basilio Guerra y Acado.....	14	8	48	6	7	91	9	4	10
120	Nicolás de Bari Rodríguez y Morales.....	29	8	67	17	6	86	9	4	10
121	Cándido Calvo y Blasco.....	31	3	69	6	2	900	9	4	10
122	Gonzalo Pérez Abril.....	15	2	63	9	2	900	9	4	10
123	José Llano y García.....	13	3	81	9	2	900	9	4	10
124	Jesús Bonifacio Gómez y Martínez.....	5	2	81	7	3	900	9	4	10
125	Tomás Mogrovejo y Varela.....	1	10	79	7	3	900	9	4	10
126	José Mogrovejo y Varela.....	1	5	72	7	9	960	9	4	10
127	Olegario Núñez y Barés.....	6	3	72	18	7	92	9	4	10
S.º	Miguel Sigüenza y Rodríguez.....	8	8	75	3	8	93	9	4	10
S.º	Francisco Rodríguez y Asensio.....	23	4	70	1	8	89	9	4	10
128	Manuel San Martín y Sánchez.....	27	12	69	13	7	81	9	4	10
129	Pedro Jurado y Gutiérrez.....	17	2	66	6	12	84	9	4	10
130	Luis García y Ruiz.....	8	11	64	15	6	85	9	4	10
S.º	Ruperto Díez y Serrador.....	27	3	56	7	7	85	9	4	10
130	Eduardo Gómez y Mezquida.....	30	3	62	2	3	86	9	4	10
131	Juan Manuel Molina y García.....	3	10	67	27	4	91	9	4	10
S.º	Eduardo Carmona y Zozaya.....	9	9	74	1	12	93	9	4	10
132	Modesto Balda y Poch.....	21	5	70	1	6	91	9	4	10
133	Francisco Muñoz y Fernández.....	14	8	63	2	6	91	9	4	10
134	Luis Ochoa y Martínez.....	19	8	67	3	6	91	9	4	10
135	Francisco Valverde y Rodríguez.....	13	12	70	29	6	91	9	4	10
136	Cristóbal Copado y Castañeda.....	22	9	68	15	7	91	9	4	10
137	Rafael Esjardo y Domínguez.....	21	12	74	18	8	91	9	4	10
138	Antonio Ozares y García.....	18	10	67	26	8	91	9	4	10
139	Emilio Aranguren y Latorre.....	17	8	71	17	9	91	9	4	10
140	Francisco de Vega y Jiménez.....	13	7	65	30	9	91	9	4	10
141	Manuel Pujol y Martínez.....	6	5	73	14	10	91	11	4	10
142	Juan Antonio Ozares y Villandiego.....	12	6	67	16	1	92	13	4	10
143	Aniceto Santa Ana Rubio y Martínez.....	17	4	59	21	3	92	19	4	10
144	Nicasio Rama y Albala.....	11	10	68	25	7	92	8	5	10
145	Eduardo Alcolado y Alvarez.....	19	8	61	4	9	91	14	5	10
146	Evaristo Molina O Hidalgo.....	4	7	64	7	4	91	19	5	10
147	Antonio Martín y Laguna.....	19	2	69	30	4	91	3	8	10
148	Pedro Celestino José García y Rodrigo.....	19	5	69	21	5	91	9	6	10
149	Pascual Villalba y Gómez.....	10	10	68	1	6	91	13	6	10
150	Ildefonso Calvo y Fernández.....	26	7	67	14	7	91	14	6	10
151	Antonio García y Alcántara.....	2	9	71	29	9	91	23	6	10
152	José Miguel García y Bert.....	25	9	63	12	8	91	15	7	10
153	Juan Francisco Urrea y López.....	19	11	62	27	10	91	16	7	10
154	Nazarío Vázquez y Osmacho.....	28	7	74	16	6	91	30	7	10
S.º	Manuel Rodríguez y Llorca.....	22	5	72	26	6	91	3	9	10
155	Tomás de Aquino Poggio y Alvarez.....	28	3	72	8	6	81	8	9	10
156	Ododomiro Martínez y del Pozo.....	29	10	80	9	8	900	8	9	10
157	Gabriel Gralla y Medina.....	12	6	78	9	8	900	20	9	10
158	Pablo Brincas y Espinosa.....	11	2	73	6	9	900	20	9	10
159	José Soriano y Morcill.....	5	1	73	6	9	900	13	10	10
160	Emilio Castella y Agalla.....	1	1	77	6	9	900	10	11	10
161	Rafael Sáenz y Urquiza.....	19	11	76	6	9	900	12	11	10
S.º	Eliseo Gil y Delgado.....	8	5	75	8	9	900	19	11	10
162	Rodrigo Calmarza y Santos.....	13	3	74	13	9	900	19	11	10
163	Francisco Antonio Penares y Rubin.....	26	10	59	17	8	93	20	11	10

Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
164	D. Manuel Novoa y de la Vega.....	22	9	70	5	11	91	22	11	10
165	Eduardo Hervás y Soler.....	30	1	69	10	6	91	22	11	10
S.º	José Gau y Solá.....	17	5	62	11	3	91	14	12	10
166	Telesforo Rodríguez Tejedor.....	5	1	58	16	11	92	18	12	10
167	Fernando de Sada y de Encina.....	5	7	63	6	12	84	1	1	11
168	Pedro Fuentes y de Castro.....	1	8	66	7	5	80	1	1	11
169	Amadeo Ramón Pascual y Balsa.....	16	4	72	17	8	91	1	1	11
170	Daniel Fernández de Bobadilla e Iriarte.....	6	8	70	6	9	91	1	1	11
171	Amado Osquici y Vilardell.....	6	8	67	1	10	91	1	1	11
S.º	Pedro Marín y Pérez.....	25	7	71	1	10	91	1	1	11
172	Angel Solana y Bugeda.....	13	2	69	7	10	91	1	1	11
173	Girardo Arrojo y Reimóndez.....	5	12	65	27	1	92	1	1	11
174	Luciano López de Medrano y Torrontegui.....	8	1	72	4	2	92	1	1	11
175	Antonio Acuña y Rodríguez.....	25	9	73	1	7	92	1	1	11
176	Alfredo Aguilera y Palacios.....	25	1	71	19	5	93	1	1	11
177	Estique Jordá y Pastor.....	21	9	67	9	6	900	1	1	11
178	Alfonso San Martín y Ocho.....	20	1	76	26	7	01	1	1	11
179	Venancio Carvajales y Hermida.....	8	3	68	7	4	92	1	1	11
180	Luis Villanueva y Delgado.....	25	8	73	26	7	01	1	1	11
181	Agapito Pérez y Rubio.....	13	7	58	26	7	01	1	1	11
182	Francisco Callado y Martí.....	11	8	68	2	6	85	1	1	11
183	Juan García y Fábrega.....	11	3	65	23	6	85	1	1	11
184	Alfredo Basanta y Urdeto.....	1	12	59	30	7	85	2	1	11
185	Eduardo Alzó y Pérez.....	26	11	69	6	8	85	1	1	11
186	Ramón Bolta y Nebreda.....	7	1	64	26	9	85	1	1	11
187	Salvador de la Vera y Flores.....	10	4	70	26	11	85	1	1	11
188	Federico Izquierdo y Gómez.....	25	1	71	9	6	900	1	1	11
189	Eduardo Quiroga y Roigán.....	29	4	66	20	2	86	1	1	11
190	Nicolás Merán Lavandera y López.....	17	11	67	5	7	86	1	1	11
191	Cándido Aguatía Bolaños y del Castillo.....	30	10	66	2	8	86	1	1	11
192	José María Valcárcel y Pinto.....	5	8	65	8	1	87	1	1	11
193	José Tomás García Obeso y Domínguez.....	29	12	69	15	12	87	1	1	11
194	Benito Emilio Pérez Trejo.....	12	1	68	1	4	90	1	1	11
195	Luis Gonzaga de Villalobos y Perales.....	5	3	69	8	10	90	1	1	11
196	Bartolomé Ferrer e Iturriza.....	26	7	68	24	4	91	1	1	11
197	Rafael Casal y Carqueiro.....	12	5	53	10	6	91	1	1	11
198	Hermógenes Salgado y Baidés.....	6	1	64	16	6	82	1	1	11
199	Luis Juan y Martínez.....	2	6	61	9	2	900	1	1	11
200	Santiago Banguete y Aldunate.....	1	5	59	24	6	91	1	1	11
201	Miguel Ara y Aráuz.....	18	8	66	4	7	91	1	1	11
202	Ramón Vidal y Dorca.....	23	6	58	8	7	51	1	1	11
203	Nemesio Benito y Gómez.....	15	12	55	11	7	91	1	1	11
204	Federico Goyoso y Requaljo.....	7	7	63	11	7	91	1	1	11
205	Ramón Gómez y Crespo.....	19	10	65	14	7	91	1	1	11
206	Simón Mariano Pezarrubia y Casanova.....	28	10	69	20	7	91	1	1	11
207	Paulino de Cáceres y Cabanillas.....	6	3	69	28	7	91	1	1	11
208	Tiburcio Peña y Sánchez.....	11	8	58	1	8	91	1	1	11
209	Bernardo Pastor y Martínez.....	10	2	68	15	8	91	1	1	11
210	Andrés Gutiérrez Ravé y Cabaño.....	2	3	51	21	8	91	1	1	11
211	Manuel Escudero y Muñoz.....	1	9	69	29	8	91	1	1	11
212	José María Gabino Benito y Benito.....	13	2	63	1	9	91	1	1	11
213	Román Francisco Grande y Belmonte.....	17	3	67	6	9	91	1	1	11
214	José María Fernández.....	26	2	64	7	9	91	1	1	11
215	Eduardo Contreras y de Diego.....	22	12	49	10	9	91	1	1	11
216	José García y Fábrega.....	26	11	73	22	9	91	1	1	11
217	Timoteo Mariano García y Angel.....	23	1	78	30	9	91	1	1	11
218	Julián Morate y Ruiz.....	16	2	55	1	10	91	1	1	11
219	Luis Gutiérrez y García.....	20	5	60	1	10	91	1	1	11
220	José María Jiménez y García Caivo.....	10	2	65	6	10	91	1	1	11
221	Tomás Fortuny y Patrón.....	20	12	57	10	10	91	1	1	11
222	Rafael Vilaplana y Giner.....	16	5	66	12	10	91	1	1	11
223	Eugenio de la Puente y Peñalver.....	15	11	66	27	10	91	1	1	11
224	Antonio Moreno y Rodríguez.....	14	3	67	6	11	91	1	1	11
225	Dimas de Peña y de Lopetegui.....	25	3	55	7	11	91	1	1	11
226	Félix Oquereda y Alento.....	2	10	74	12	11	91	1	1	11
227	Florentino Obispa e Iribarren.....	14	3	57	20	11	91	1	1	11
228	Antonio Pérez y Pérez.....	7	4	59	23	11	91	1	1	11
229	Eduardo Álvarez y García.....	14	5	52	1	12	91	1	1	11
230	Pablo Orrit y Espar.....	5	7	55	16	12	91	1	1	11
231	Otón Caivo y García.....	5	7	74	8	1	92	1	1	11
232	Antonio Fernández y Armengol.....	10	10	69	15	1	92	1	1	11
233	Carlos Marchante y Madrona.....	18	2	73	22	3	92	1	1	11
S.º	Antonio Herrero y Pérez.....	24	12	68	7	4	92	1	1	11
234	Juan Linares y López.....	27	11	62	1	8	92	1	1	11
235	Carlos López y Vila.....	29	10	71	11	10	92	1	1	11

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

738
ALVARO, M. de; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por falsedad, número 136 de 1914, instruido por denuncia de D. Fernando Alvarez. 2689

739
ALVAREZ OTERO, José; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Arrabalera, número 17; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 2707

740
Autor ó autores desconocidos que en la noche del 2 de Febrero último hurtaron de un arca de la propiedad del vecino de Jimena la cantidad de 25 pesetas; domiciliado últimamente en Jimena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 37 del año actual, instruída por hurto. 2580

741
BEJARANO CRESPO, Saustiano; de veintiséis años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Arroyo Abroñigal, casilla número 2; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 615, instruído por escándalo. 2815

742
CAMPOMAR RIUSECH, Antonio; hijo de Andrés y de Margarita; domiciliado últimamente en la villa de Pollensa (Balears); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ica, á fin de informarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, respecto á la causa que se instruye sobre muerte de su padre Andrés Campomar Salas, ocurrida en dicha villa el día 25 de Septiembre de 1913. 2548

743
CAMUÑEZ RUIZ, Jessa; vecina de Osuna, hija de Manuel y de Francisca, de estado soltera, de cincuenta años, de estatura regular, bastante desarrollada, ojos, melida en carne y con buen color, ojos pardos y cara redonda, que fué raptada en esta villa en la noche del 11 de Febrero último; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, calle de Sagasta, número 1, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria, para recibirle declaración, práctica de otras

diligencias y para restituírsela á sus padres; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 2739

744
CARNICERO, Rosaura; domiciliada últimamente en Salamanca, Rondón, número 3; José Maldonado; domiciliado en Salamanca, Fontana, número 9; Carmen Maldonado, con igual domicilio que el anterior; Carmen Montero, calle de Bretón, número 9, y María Maldonado, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Salamanca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, á fin de que rinda la oportuna declaración en causa que instruye por disparo y lesiones; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar. 2702

745
GASTAÑOS CALZADA, Jesús Gonzalo; profesión *charffeur*, vecino de Bilbao, que habitó en la calle particular de Alameda, número 6; se cita de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción de Bilbao para que lo verifique, dentro del término de diez días, para hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 2722

746
CORELLA BUESA, Francisco; domiciliado últimamente en Mora de Rubielos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para declarar en sumario que se instruye sobre delito contra la ley de Asociaciones y ofrecerle el procedimiento en legal forma. 2787

747
DIAZ, Pío; domiciliado últimamente en Pedro Bernardó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para ratificarse en una denuncia, declarar en la misma é instruírle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2713

748
DIAZ MARTIN, Vidal; y Manuela Díaz López, profesión ambulantes; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Toluca el día 7 de Abril próximo, á las diez de su mañana, para asistir al juicio oral por la causa seguida por hurto contra Timoteo Lorenzo Sánchez (s) Bañá, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar, si no lo verifican. 2677

749
FERNANDEZ, André; domiciliado últimamente en el Paseo de Melencólicos, números 10 y 12, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 641, instruído por vejación. 2815

750
FERNANDEZ, Felipe; domiciliado últimamente en Pedro Bernardó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para ratificarse en una denuncia, declarar é instruírle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2719

751
GONZALEZ VILIZ, Juana; domiciliada últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 5, tercero; comparecerá,

en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para recibir la declaración en causa por hurto, instruída por denuncia de Candelas Manzanc. 2688

752
HERRERA ALMENARA, José; domiciliado últimamente en Alagoró, de este partido judicial, provincia de Canarias, ausente; comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, á las trece y treinta, ante el Tribunal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que se constituirá en esta villa de San Sebastián de la Gomera, para concurrir como testigo, á instancia del Fiscal, al juicio oral en la causa número 34 de 1912, sobre lesiones, instruída en este Juzgado, contra Benjamín Noda Simancas y tres más. 2745

753
ILIAGA, José; dueño de la carreta número 2104; domiciliado últimamente en el Camino bajo de San Isidro, número 14; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 638, instruído por vejación. 2815

754
LAMANA, María; vecina que fué de Trasmor, partido judicial de Tarazona; comparecerá ante la Audiencia de Zaragoza, los días 16 y 17 del actual, á declarar en el juicio de causa por homicidio contra Benito Gil Andía, procedente de Tarazona (Aragón). 2649

755
LEGUIA ALASTUEY, Julia; de veintidós á treinta años, bajo de estatura, regular de complexión que fué de Sevilla á Castiblanco; comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 2708

756
MARVIN, Benito; carrero de la carreta número 1606; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 45; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 594, instruído por vejación. 2815

757
MARTINEZ, Francisco; dueño de la carreta 1606, domiciliado últimamente en el Pacífico, número 45, para que dentro del término del quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 594, instruído por vejación. 2815

758
MENDOZA MEDINA, Antonio; domiciliado últimamente en Hermigua, provincia de Canarias; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera, para requerirle en la causa número 26 de 1913, sobre delitos y hurto de efectos forestales, seguido en este Juzgado, contra el mismo y otros. 2744

759
MENDOZA MEDINA, Antonio; domiciliado últimamente en Hermigua, provincia de Canarias; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera, para requerirle en la causa nú-

mero 16 de 1912, sobre daños, instruida contra el mismo y otro. 2745

760

NAVARRO ROS, *Juan Manuel*; domiciliado últimamente en Mora de Rubielos; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para declarar en su marido que se instruye sobre delito contra la ley de Asociaciones, y ofrecerse el procedimiento en legal forma. 2785

761

NAVARRO VILLANUEVA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Mora de Rubielos; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para declarar en sumario que se instruye sobre delito contra la ley de Asociaciones, y ofrecerse el procedimiento en legal forma. 2786

762

PELAEZ, *María Antonia*; domiciliada últimamente en la calle de Peligrosa, números 11 y 13; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar indagatoria en causa por adulterio, instruida por dicho Juzgado á instancia de D.^a Carmen Gómez de Avellaneda, aperechida que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 2680

763

PERALES ABAD, *Marcos*; domiciliado últimamente en Mora de Rubielos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para declarar en sumario que se instruye sobre delito contra la ley de Asociaciones y ofrecerse el procedimiento en legal forma. 2788

764

PEREZ, *Sebastián*; domiciliado últimamente en Melille; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, para declarar en causa por muerte casual de su hijo Andrés Pérez Martínez, éste vecino que fue de Cartagena. 2669

765

PRADOS SANCHEZ, *José*; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para declarar en causa por estafa, instruida por indicado Juzgado. 2679

766

RONCALES Y FONTECHE, *María*; hija de Gatón é Isidora, natural de Madrid, de diecinueve años, de estado soltero, profesión asistente; domiciliada últimamente en la calle de Pelajo, 55, entre susic; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para celebrar un cargo con José Santa Cruz y Gude, en causa por hurto de un reloj al mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 482 del año 1913. 2692

767

SAINZ, *Agustín*; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración en causa por falsedad en documento privado, instruida por dicho Juzgado de instrucción bajo el número 35 de 1914. 2706

768

SANCHEZ, *Teresa*; domiciliada últimamente en la calle del Pacífico, 20; para

que dentro del término del quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 596, instruido por vejación. 2815

769

TERUEL ALVAREZ, *Félix*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 2680

770

ULLOA DIAZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Valdecañas, en la Huerta de la Regalada, número 50; comparecerá el día 27 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal de Valdecañas, sito en la calle Real de Madrid, números 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 2751

771

Varios gitanos cuyos nombres y apellidos se ignoran, que durmieron el 13 de Febrero último, en el corral de las vacas, de la densa del Manzano, término de Carpio de Azaba; para que comparezcan en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de seis días, á prestar declaración en causa por hurto. 2728

772

VELAZQUEZ, *Miguel*; de profesión carrero; domiciliado últimamente en la calle de Arrieta (Puente de Valdecañas); para que dentro del término del quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 596, instruido por vejación. 2815

773

VIOSCA GARCIA, *Julián*; de cuarenta años, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Arroyo Abreñiga, Casilla, 1; para que dentro del término del quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 615, instruido por escándalo. 2815

Requisitorias.

Sejo aperechimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2173

ADIEGO PARDO, *Pascual*; natural de Quicosa (Huesca), de estado soltero; de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo aperechimiento que de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1079

2174

ALONSO MARTINEZ, *Pédro*; natural de Daroca (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Daroca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo aperechimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1081

2175

ALVAREZ FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de José y Josefa, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de veinte años; procesado por ser prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina D. Juan Cordero Bailido.—Cádiz, 16 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Cordero Bailido. JM—1102

2176

ALVARINO PAU, *Miguel*; de diecinueve años, hijo de Enrique y Domingo, natural del Pasaje (Coruña), profesión marinero, cuyas señas particulares ser: estatura regular, cejas y pelo castaño obscuro, color bueno y nariz regular; comparecerá, en término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, á responder á los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por el delito de falta de incorporación, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Jesús Puzte. JM—1104

2177

ANGULO NAVARRO, *Fernando*; natural de Uruñuela (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Uruñuela; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo aperechimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—1082

2178

BARRERA CRUZ, *Nicolás*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de esta Arzobispado.—Carraca, 17 de Febrero de 1914.—Manuel Morales. JM—1112

2179

BARROSO GARRASCO, *Simón*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Puerto Real (Cádiz), de veinte años; procesado por ser prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bailido.—Cádiz, 16 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Cordero. JM—1101

2180

BOLEA ARELLANO, Julián; natural de Meliá (Navarra), de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santacara (Navarra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, don Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1085

2181

BOUTUREIRA BERDINAS, Eernabé; de diecinueve años, hijo de Juan María y Dolores, natural de Cayón (Castaña), de profesión marinero, cuyas señas particulares son: estatura creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubios, color sano, frente, boca y nariz regulares; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de incorporación, en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, se parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, José Puente. JM—1107

2182

CASTRO MAYO, José; natural de Ferrol, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en el acorazado España; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de este Arsenal.—Carracas, 14 de Febrero de 1914.—Manuel Morales. JM—1095

2183

CUTRONA DEUSDAT, Juan; hijo de Ramón y Mariana, natural de Valderribas (Ternel), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el pueblo de Híjar (Ternel); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de A'ba de Tormes, número 8, D. Juan Avilés Cucurella.—Barcelona, 17 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Avilés Cucurella. JG—1094

2184

ECHEVARRIA OCHOA, José; natural de Eseriz (Navarra), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eseriz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—1075

2185

FERNANDEZ PARGA, Manuel; de diecinueve años, hijo de Tomás y Josef, natural de Serantes (Oreña), de profesión marinero, cuyas señas particulares son: estatura creciendo, pelo castaño oscuro, color moreno, frente, boca y nariz regulares; comparecerá, en el término de

noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue por el delito de falta de incorporación, en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, se parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Jesús Puente. JM—1106

2186

FRANCO MORAN, Constantino; hijo de Evaristo y de Isidora, natural de Valcabdillo (Palencia) de veintidós años, de estatura 1,697 metros, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Biezas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. Demetrio Saldaña Vega, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 12 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Saldaña. JG—993

2187

GARCIA FLORES, Cesáreo; hijo de Pablo y Lucila, natural y vecindado en Herrera de Valdecaña, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, de estatura 1,669 metros, sabe leer y escribir; procesado por falta á concentración á la Caja de quintos de Palencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfredo Jiménez Orge, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 16 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Jiménez. JG—864

2188

GARCIA PIERNAS, Antonio; hijo de Jesús y Carmen, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teresa, provincia de Lorca; procesado por falta de concentración á la Caja de Recinta de Lorca, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—839

2189

GARCIA SANGHEZ, Antonio, y Francisco Garrido Topete, naturales de Madrid; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atocha, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por habérselo acordado la prisión provisional de los mismos. 2671

2190

GARRO GOROSTIDI, Miguel; hijo de Juan y de Juana, natural de Aizaz (Larrañ), provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aizaz (Larrañ), provincia de Navarra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería don José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Dado en Pamplona á 3 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—1839

2191

GONZALEZ AGIS, Antonio; natural de Rajó, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Rajó; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangerjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangerjo, 28 de Febrero de 1914.—El Ayudante de Marina, Juez instructor. JM—1848

2192

GONZALEZ GUTIERREZ, Felice; hijo de Manuel y de Feliciano, natural de Cerratos, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Cerratos, provincia de Santander; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Marcelino Gavilán Almuzara, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino González. JG—866

2193

GINER GOMEZ, Alfredo; natural de Vinaroz (Castellón), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vinaroz; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento de Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Pedro Gutiérrez Pons.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro G. Pons. JG—905

2194

GUILLEN BERNAD, Joaquín; hijo de Vicente y Agustina, natural de Gistáin, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de Recinta de Barbasat, número 78, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento de Alcañara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—892

2195

GUIRAO COTÉ, Diego; hijo de José y Rosa, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nogalte, provincia de Murcia; procesado por falta de concentración á la Caja de Recinta de Lorca, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—891

2196

HERBERA GORREAS, Antonio; hijo de Pedro y de Antonio, natural de Binaced, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de Recinta de Barbasat, número 78, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de

Alcántara, número 58, para prestar declaración. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—883

2197

HERNANDEZ GARCIA, José; natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; omisionado últimamente en Aguilas; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, don Pedro Gutiérrez Pons. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Pedro G. Pons. JG—906

2198

HERNANDEZ PAREDES, Jacinto; hijo de Gregorio y de Florencia, natural de La Unión, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Cartagena, número 52, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—893

2199

IGLESIAS MONTOTO, Maxuá; hijo de Juan y de María, natural de la parroquia de Madridín, Ayuntamiento de Laila, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años, de estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Laila, provincia de Pontevedra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Castro Leus, residente en la Plaza de Santiago (Orense), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santiago, 25 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Castro. JG—1848

2200

ITURRIA TELLEGHEA, José María; hijo de Juan José y de Martina, natural de Lezaola, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lezaola, provincia de Navarra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derechos. — Pamplona á 3 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—1833

2201

JORGE GIL, José; hijo de Francisco y de Josefina, natural de la parroquia de Asperdo, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regi-

miento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdesá, residente en la Plaza de Santiago (Orense), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santiago, 25 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1843

2202

LAGULLO RASILLA, Ramón Esquivel; hijo de Carlos y de Paula, natural de Los Corrales, provincia de Santander, de estado soltero, de estatura 1,720 metros, de oficio jornalero, de veintidós años, sabe leer y escribir; procesado por falta de concentración á la Caja de quintos de Torrelavega; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfredo Jiménez Orge, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 16 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Jiménez. JG—577

2203

LAZARO ROMERO, Antonio; hijo de Alejandro y Dolores, natural de La Unión, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Cartagena, número 52, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—894

2204

LONGO MIJARES, Rufino; de estado soltero, de veintidós años, vecino de Llanadri, concejo de Párras, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1976

2205

LOPEZ MORALES, Mariano; hijo de Juan y Juliana, natural de Pareja (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pareja; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Pamplona, 3 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1834

2206

LLOBET SERRAT, Domingo; natural de Torrelles, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en la Riera, calle de Magoria, número 103, bajos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1974

2207

LLURDA SANZ, Ángel; hijo de José y Agustina, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tamarite; procesado por falta de concentración á la Caja de Re-

cluta de Barbastro, número 78, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—895

2208

MARTINEZ ALONSO, Virgilio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Santa Olaja de la Ribera, provincia de León, vecindado en Santa Olaja de la Ribera, de estado soltero, estatura 1,641 metros, de oficio labrador, de veintidós años, sabe leer y escribir; procesado por falta de concentración á la Caja de quintos de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfredo Jiménez Orge, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde. — Burgos, 16 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Jiménez. JG—863

2209

MARTINEZ SARRUBE, Miguel; natural de Alforja (Tarragona), de estado casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Berrel, número 43, piso cuarto, de Barcelona; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Aiazaranzas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, sala de San Juan, contadores aquellos días desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID. 1973

2210

MATEO PERNIAS, Domingo; hijo de Gabriel y María, natural de Lerca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lerca; procesado por falta de concentración á la Caja de Recruta de Lerca, número 53, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—887

2211

MONTOYO MASJUEÑA, Juan; natural de San Vicente (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Vicente; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Pedro Gutiérrez Pons. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pons. JG—904

2212

MORALES MARIN, José María; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Benito; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, don Pedro Gutiérrez Pons. — Barcelona, 12 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Pedro G. Pons. JG—907

2213

MUR CAMBO, José; hijo de Joaquín y Martina, natural de Navarra, provincia

de Hueros, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Barbastró, 78, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcañara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—885

2214

MSRIN MUR, Antonio; hijo de Antonio y Orcais, natural de Pisan, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Barbastró, número 78, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcañara, número 58 para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—888

2215

NUNEZ MONTOLO, Maxus; hijo de María y de Teodora, natural de Cornilón, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Curullón; procesado por el delito de faltar á concentración á la Caja de Recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Marcelino Gavilán Almazara, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino Gavilán. JG—878

2216

ORTIZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cristóbal; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Lorca, número 53, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcañara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914.—Fernando Acevedo. JG—882

2217

PACHECO MARTINEZ, Benjamín; hijo de José y de María, natural de Veres (Medina), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cariño (Orduña); procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de veinte días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 27 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, José R. Rojo. JM—1815

Expedientes de primera instancia.

CASSELLÓN

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de instrucción de esta capital. Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que

á continuación se reseñan, sustraídos la tarde del 8 del actual del piso segundo de la casa número 17 de la calle Mayor, de esta ciudad, habitado por Juan Terrera Pachas, así como á la busca y ocupación del autor ó autores, y de ser habidos unos y otros sean puestos á disposición de mi Autoridad.

Alhajar, ropas y efectos sustraídos.

Media docena de cubiertos de plata, con las iniciales J. T.

Una docena de cucharillas de plata para postre.

Cinco ó seis duros en monedas de plata de varias clases.

Un mantón de Manila, bordado, con flores.

Otro mantón de crispón, granata.

Un par de pendientes de oro con rosas de diamantes.

Oro ídem íd., formando lazo, con esmeraldas blancas.

Un ídem íd. con dos cadenas y cuatro perlas.

Un ídem íd., largas, antiguas, con chapitas de diamantes.

Un ídem íd. con esmeraldas.

Otros dos ídem íd. con perlas y cuatro diamantes, para niña.

Una sortija de oro para caballero, con un brillante.

Cuatro sortijas de oro para señora, con diamantes y perlas.

Una cadena con una cruz, todo de oro.

Un corte de vestido en dos piezas, de paño de Lyon.

Cuatro alfileres de oro para sobata, uno de ellos con un granate rodeado de brillantes, y los otros con diamantes.

Un alfiler de oro para mantilla, con una perla.

Una moneda de Carlos III, dorada sobre plata y montada en un alfiler para señora.

Una sortija de oro para niña, una lisa y otra con una piedra verde.

Un monetero de plata para caballero.

Un relojito de plata para señora.

Una cadena de plata con medallas.

Una ídem de bronce negra.

Otra ídem de bronce, burlesca, negra.

Una velo negro, que va en la mantilla anterior, y

Una toquilla negra para el cuello.

Castellón, 9 de Marzo de 1914.—Juan Antonio Monserrat.—D. S. O., Camilo Marín. JO—2767

CERVERA

Por la presente, que se expide en virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta villa, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye sobre parricidio de Manuel Garriga Trilla y suicidio de su hijo Juan Garriga Mas, vecinos que fueron de Castellón, se cita á Jaime Garriga Mas, de ignorado paradero, para que dentro de diez días comparezca ante dicho señor Juez, al objeto de recibir declaración en dicho sumario y entrar en los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cervera, 10 de Marzo de 1914.—El Secretario judicial, Juan Franquiza Hermande. JO—2770

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 47 del año actual, por robo, he acordado se inserte la presente

en el Boletín Oficial de esta provincia Y GACETA DE MADRID, á fin de que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 7 al 8 de los corrientes de la casa de una huerta sito en este término municipal y propiedad del vecino de esta villa D. Eduardo Márquez Artaza, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la percha ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican en legítima procedencia.

Efectos robados.

Seis arrobas de patatas. Un costal de lona viejo, con un agujero oculto con guita.

Das hechas, una grande y otra mediana.

Das sogas de esparto, nuevas.

Das cordales.

Un látigo.

Un bastón de hierro.

Un capote impermeable en buen uso.

Un caldero de hierro.

Una cazuela de pelo.

Una navaja, el cabo de asta.

Una cuchara de asta; y

Medio pan.

Fuente de Cantos, 11 de Marzo de 1914. José González y Donoso.—El Secretario, José María Gorde. JO—2775

JAEN

D. Carlos de Entrambasaguas y Corral, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, se proceda á la busca y rescate de los caballerías que se reseñan á continuación, que fueron hurtadas el día 16 de Septiembre del año último del sitio llamado Mingo López término de Torrealecampo, de la propiedad de don Damián Parras; y caso de ser habidos sean puestas á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de tres á cuatro años, estatura 1,48 metros, cara castaña tostada, raza española, marca N, caizada de las manos, lucera.

Un mulo entero, añejo, alzada regular, pelo castaño brizado, raza española.

Una mula añejo, alzada buena, boca, braxia, raza española.

Jaén, 10 de Marzo de 1914.—Carlos de Entrambasaguas. JO—2782

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de este Corte, con motivo del procedimiento sumario establecido con arreglo á la nueva ley Hipotecaria, á instancia de D. Cayetano Meca y Cercote, contra D. Dolores Garza y Mantilla, Marquesa de Villa-mantilla, sobre pago de preces, se hace á la venta por segunda vez en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de Abril próximo, á las tres de la tarde sirviendo de tipo el 75 por 100 de las sumas en que han sido tasadas las siguientes fincas:

1.º Una finca rústica, sito en término municipal de Motril (Granada), denominada Corrujada de los Tallones que comprende una superficie de 300 fanegas 22

estadales 95 décimos de otro, ó sean: 187 hectáreas 29 áreas 83 centiáreas y 57 decímetros cuadrados, tasada en la escritura, base de los autos, en la suma de 107.000 pesetas.

2.ª Una casa de un cuerpo de alzada, dividida en diez viviendas, que llevan los números desde el 1 al 10, situada en el puerto de Calahonda, término de Motril y su calle del Mar, á la que da frente, mirando al Sur, tasada en la suma de 8.000 pesetas.

3.ª Una haza de terreno de riego de ocho marjales, equivalente á 42 áreas 27 centiáreas 56 decímetros cuadrados, situada en la Vega y término de Motril pago del Hociñitos, sitio de Calote de la Oubra, tasada en la suma de 1.500 pesetas.

4.ª Otra haza de tierra de riego, de 15 marjales 25 estadales, ó 92 áreas 47 centiáreas y 86 decímetros cuadrados, situada en la misma vega y término pago de Hociñitos, tasada en la suma de 5.000 pesetas.

5.ª Otra haza de tierra de riego de 11 marjales 50 estadales ó 60 áreas 76 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, situada en dicha vega y término, pago del Sarrador ó Paul, tasada en la suma de 4.000 pesetas.

6.ª Otra haza de tierra de cinco marjales, ó 26 áreas 42 centiáreas y diez decímetros cuadrados, situada en dicha vega y término, pago del Paul, tasada en la suma de 1.500 pesetas.

7.ª Una casa de dos cuerpos de alzada, sobre una superficie de 62 metros cuadrados, sita en la ciudad de Motril y su calle del Castil de Ferro ó Carrera á la que da frente al Mediodía, señalada con el número 19, tasada en 1.500 pesetas.

8.ª Otra casa de dos cuerpos de alzada, sobre una superficie de 68 metros ocho decímetros cuadrados, situada en la misma ciudad de Motril, y su calle del Castil de Ferro ó de la Carrera, á que da su frente al Mediodía, señalada con el número 15, tasada en 1.500 pesetas; y se advierte á los licitadores, que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 181 de la nueva ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el precio en la escritura de constitución de hipoteca que es precisamente el señalado anteriormente á cada una de las descritas fincas; y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Madrid, 16 de Marzo de 1914.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º el señor Juez, Felipe Torres. N—569

NAVA DEL REY

D. Luis Rubio Usera, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía de la nación, procedan á la busca y rescate de un barro de diez años, pelo rufo, crespón, de cinco cuartas y seis dedos de alzada, cola larga, con una matadura en el lomo y algunos lunares en el pecho, aparejado con albarda y cabezada casi nueva; tres gallinas, una negra con plumas en las patas y dos pintadas claras,

que fueron robadas en una dependencia de la ermita de la Concepción, situada en este término municipal, en la noche del 18 de Febrero último, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición. Nava del Rey, 12 de Marzo de 1914.—Luis Rubio.—P. S. M., Luis Medina. JO—2791

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia recaída en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva en un Manicomio de la demente Isabel Jiménez Campos, residente en la actualidad en el Manicomio de Valladolid, natural de Navarredonda; y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado citar y emplazar á los parientes de la referida Isabel Jiménez Campos y á cuantos tengan interés en este asunto, á fin de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á oponerse á la reclusión que se intenta, apercibiéndoles de que pasado dicho plazo se resolverá el expediente con su audiencia ó sin ella.

Piedrahita á 14 de Marzo de 1914.—Manuel González.—P. S. M., Francisco Alegre. JO—2795

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia recaída en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva en un Manicomio del demente Eugenio Leralla García, residente en la actualidad en el Manicomio de Valladolid, natural de Horcajo de la Ribera, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado citar y emplazar á los parientes del referido Eugenio Leralla García y á cuantos tengan interés en este asunto, á fin de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á oponerse á la reclusión que se intenta; apercibiéndoles de que pasado dicho plazo, se resolverá el expediente con su audiencia ó sin ella.

Dado en Piedrahita á 14 de Marzo de 1914.—Manuel González Alegre.—P. S. M., Francisco Alegre. JO—2796

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia recaída en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva en un Manicomio del demente Julián Barroso Jiménez, residente en la actualidad en el Manicomio de Valladolid, natural de Muñello, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado citar y emplazar á los parientes del referido Julián Barroso Jiménez y á cuantos tengan interés en este asunto, á fin de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á oponerse

á la reclusión que se intenta; apercibiéndoles de que pasado dicho plazo, se resolverá el expediente con su audiencia ó sin ella.

Dado en Piedrahita á 13 de Marzo de 1914.—Manuel González Alegre.—P. S. M., Francisco Alegre. JO—2797

SALAMANCA

D. Francisco N. Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Campos Madero, de veinte años de edad, soltero, papelista, con instrucción y antecedentes penales, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Huerta del Bayo, número 46, tercero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, á fin de constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser hallado se ponga á mi disposición.

Salamanca, 13 de Marzo de 1914.—Francisco N. Rueda.—El Secretario, Asiselo Casanovas. JO—2801

SAN CLEMENTE

Por el presente se cita y emplaza á los desconocidos que en la noche del 25 al 26 de Febrero último hurtaron una burra de la propiedad de José Romero, vecino de Villaverde; comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, y si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades que cadan á la busca y captura de dicha caballería y de las personas en cuyo poder se halla si no justifican en forma la legitimidad de su adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Dicha caballería es una burra de cuatro años de edad, pelo pardo claro.

San Clemente, 12 de Marzo de 1914.—Francisco Bonilla. JO—2802

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que á solicitud del Procurador D. Francisco Alvarez Urral, en nombre de D.ª Dolores, D.ª Gumeranda y D.ª Ramona del Río Oballos, asistida ésta de su marido D. Manuel Oballos Murga, las operaciones de contaduría á bienes de D. Miguel del Río Cacho, presentadas para la aprobación judicial por aquel Procurador, se han puesto de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría del que autoriza, y se hace saber así por el presente edicto á los herederos de aquel cesante D.ª Candelaria y D. Gerardo del Río Fernández y D. Benjamín y D. Abel del Río Ceballos para que comparezcan, si vieran convenientes, en mencionado expediente y en aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, apercibiéndoles con que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Santander á 14 de Marzo de 1914.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario judicial, Gonzalo Pelayo. X—570

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de Instruc-

ción del distrito de la Magdalena, dictada en suario que se sigue contra Manuel de los Santos Mijares, por homicidio de Antonio Olmedo Vázquez (a) Valentín, se ha mandado ofrecer dicho suario a la esposa 6 hija menor de éste, María Jaureguiado y Osrmen Olmedo Jaureguiado, que se dice residen en Buenos Aires, desconociéndose el domicilio de las mismas, con cuyo fin se les cita para que comparezcan en este Juzgado, Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2.

Sevilla, 13 de Marzo de 1914.—El Secretario, Licenciado Francisco de Moya. JO—2805

UGJJAR

D. Federico Campos González, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por la presente requiritoria, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en causa sobre lesiones Francisco Merano Cortés, hijo de José y Josefa, de treinta y cinco años, natural de Vitor, vecino de Mairena, jornalero, y sin instrucción, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la última publicación de este requisito en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado á constituirse en prisión provisional, en la Cárcel del partido, á disposición de este Juzgado, por haberlo así acordado la Superioridad, al no haber sido encontrado en su domicilio, con objeto de citarle de comparecencia al juicio oral acordado en dicha causa, ignorándose su paradero, bajo apercibimiento de que no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndole con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Ugijar á 19 de Febrero de 1914. Federico Campos.—P. S. M., Francisco Santos. JO—2808

VILLENNA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la causa que instruye sobre robo de una biblioteca y unos dominos, se cita á José Mataix Barceño, que ha residido en Barcelona, en la calle de la Merced, número 17, tienda, para que el día 21 del actual, á las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado á prestar declaración; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Villena, 12 de Marzo de 1914.—El Secretario, Lutgardo Delgado de Melina. JO—2810

ZAFRA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se llama á Fructuoso Juan Miguel Suárez de la Cruz de unos cuarenta y tres años, hijo de Manuel y Josefa, natural de Bodonal, vecino que fué de Barcarrota, gitano, esquilador, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Badajoz en la causa que se le siguió

con otros, bajo el número 19 del año 1907, por hurto de una jumenta á José Z. Moreno Cayetano, vecino de La Morera; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho sujeto, y caso de ser habido sea reducido inmediatamente á prisión, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado para solicitar su traslado á la Cárcel de este partido.

Zafra, 13 de Marzo de 1914.—Angel Avila.—El Secretario, Victoriano Alguente. JO—2811

Juzgados Municipales.

BETANZOS

D. Ricardo Curtiel Parado, Juez municipal de Betanzos.

Hago saber: Que vacante de nuevo la plaza del Secretario propietario de este Juzgado se anuncia, por término de quince días, para que puedan solicitar la referida plaza los que se crean con derecho á obtenerla dentro de dicho plazo, que empezará á contarse desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los emolumentos que produce dicha Secretaría son, por término medio, dos pesetas diarias, por cuenta de las que se pagan al escribiente encargado del Registro civil, material de oficina y matrícula.

Betanzos, 9 de Febrero de 1914.—Ricardo Curtiel. JO—2763

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1527, seguido en este Juzgado contra María Rodríguez Jiménez y otras, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carranco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Rodríguez Jiménez y otras, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Rodríguez Jiménez, Gertrudis Cordero García, María Asensio Signar y Agustina Manzanares Pérez, á la pena de ocho días de arresto á cada una y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael Gil.—Mariano Carranco.»

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Agustina Manzanares, expido la presente en Madrid, á 13 de Febrero de 1914.—El Secretario, Hipólito Salamanca. JO—2800

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1398, seguido en este Juzgado contra Luis Martín Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carranco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Martín Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis Martín Fernández, á la pena de ocho días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael Gil.—Mariano Carranco.»

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. Martínez Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Luis Martín Fernández, expido la presente en Madrid, á 20 de Febrero de 1914. El Secretario, Licenciado E. Martínez Jerez. JO—2806

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1496, seguido en este Juzgado contra Antonio González Cortijo, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio González Cortijo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio González Cortijo, á la pena de 25 pesetas de multa, y prisión y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—Pedro Muñoz.»

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio González Cortijo, expido la presente en Madrid, á 27 de Febrero de 1914. El Secretario, Manuel Kreisler. JO—2899

En el expediente de juicio verbal de faltas número 773, seguido en este Jus-

gado contra María Rodríguez Rodríguez y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Añuntes D. Germán Sánchez y D. Eduardo Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Rodríguez Rodríguez y Juan García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Faltas que debemos condenar y condenamos á Juan García Rodríguez, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Germán Sánchez.—Clemente Fernández.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Li concluido Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan García Rodríguez, explico la presente en Madrid á 17 de Febrero de 1914. El Secretario, Manuel Kreisler.

JC—2382

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

D. Leopoldo Q. Iñez Durán, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla y de la causa que instruyo contra el paisano Antonio Corbalán García, por el delito de estupro con Rosa Gerda Franco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al paisano Antonio Corbalán García, de veintinueve años de edad, natural de Llerca, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,603 milímetros, y que residió últimamente en Llerca, provincia de Murcia, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, se presente en este Juzgado, calle San Antón, 2 (puerto), á responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece en el referido plazo.

Dado en Melilla á 5 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez, Leopoldo Q. Iñez Durán. JG—1997

D. Leopoldo Q. Iñez Durán, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla y de la causa incoada en virtud de denuncia presentada por D. Alfredo López y otros contra D. Juan Rueda Guerrero, por su puesto de jefe de armamento de bienes y equipación.

Por el presente cito, llamo y emplazo al paisano Juan Rueda Guerrero, de veintinueve años de edad, natural de Abarca el Grande, provincia de Málaga, casado, de oficio comerciante, pelo negro, cejas al por, color sano, de 1,639 metros de estatura, que residió últimamente en esta Plaza de Melilla, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado, calle San Antón, 2 (puerto), á responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, apercibido al perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial para que prosigan y realicen activas diligencias en la busca y captura del procesado Juan Rueda Guerrero, y caso de ser habido lo conduzcan á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Melilla 6 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez, Leopoldo Q. Iñez Durán. JG—1989

Jurisdicción de Marina.

BAYONA

D. Pedro Varela Laporta, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bayona y Juez de instrucción de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Angel Elizondo de la Iglesia Noli, hijo de Angel y Clementina, natural de Penjaín, folio 12 de disponibilidad de 1913 de este trozo, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que de no verificarse será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, prosigan á la busca, captura y remisión por trámites de estado individual, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso.

Bayona, 9 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JM—1917

D. Pedro Varela Laporta, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bayona y Juez de instrucción de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo José Antonio Rodríguez Fernández hijo de José y María, natural y vecino de Bayona, folio 11 de disponibilidad de 1913 de este trozo, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, comparezca en este

Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que de no verificarse será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, prosigan á la busca, captura y remisión por trámites de estado individual, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso.

Bayona, 27 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JM—1051

D. Pedro Varela Laporta, Contramaestre de la Armada, Alférez graduado de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bayona y Juez de instrucción de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo José Manuel Granja Misa, hijo de José y Teresa, natural y vecino de Penjaín (N. Grdo), folio 15 de disponibilidad de 1913; para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que de no verificarse, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, prosigan á la busca, captura y remisión por trámites de estado individual, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso.

Bayona, 22 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JM—1050

CORUÑA

D. Jesús Paente y Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llamo y emplazo á José Naya Fuentes, de diecinueve años, hijo de Ricardo y Josefa, natural de Coruña, profesión marinería, cuyos señas particulares son: estatura regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, color bueno, boca y nariz regulares, barba saliente, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue por el delito de falta de incorporación, en la inteligencia de que de no verificarse dicha presentación la parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día en sumaria de prólogo que se le instruye.

Coruña, 19 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Jesús Paente. JM—1105